Ayuntamiento de Sevilla
REGISTRO ELECTRÓNICO GENERAL

El presente documento sirve de justificante de la documentación presentada, de acuerdo con lo regulado en el artículo 16.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según detalle:

Número de registro: 202208700049903

Alta en registro: 07/06/2022 10:20:50

Documentación Complementaria:

SGE_01_SOLICITUD.pdf

IVULWLJPYH75QTR66ENA4BDHME

certificado cargo representante.pdf

IVULWLJPYH46TXJ36B6DI3TWKA

DNI/CIF: G92472042

Procedencia: ASOC MULTISECTORIAL DE LA JARDINERIA ANDALUZA - -

Destino:

- Ayuntamiento de Sevilla

Para que conste a los efectos oportunos, en Ayuntamiento de Sevilla, a 07/06/2022.

NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Asunto: Solicitud General -

Referencia: #094681

Para más información visite el siguiente enlace:
https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWLJPYH75QTR66ENA4BDHME

DATOS DEL TITULAR

Nombre / Razón Social:	ASOC MULTISECTORIAL DE LA JARDINERIA ANDALUZA	**NIF/CIF:**	G92472042
Domicilio:	CALLE APARTADO DE CORREOS 10	**C. Postal:**	29200
Municipio:	Antequera	**Provincia:**	MALAGA
Tlfno.fijo:	662962285	**Móvil:**	662962285
E-mail:	aurorabaena@amja.es		

DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre / Razón Social:		**NIF/CIF:**	

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Domicilio:	CALLE APARTADO DE CORREOS 10	**C. Postal:**	29200
Municipio:	Antequera	**Provincia:**	MÁLAGA
Tlfno.fijo:	662962285	**Móvil:**	662962285
E-mail:	aurorabaena@amja.es		

EXPONE

TALA DE FICUS CENTENARIO DE LA IGLESIA DE SAN JACINTO

SOLICITA

Esta Asociación tiene conocimiento por medios de comunicación de la intención y autorización por parte de éste Ayuntamiento de proceder a la tala del Ficus centenario existente junto a la Iglesia de San Jacinto de Sevilla. Este ejemplar, catalogado como elemento singular, ofrece grandes beneficios ecosistémicos a los ciudadanos además de estar ubicado en un entorno BIC, por lo que tiene protección como patrimonio vegetal. Solicitamos informe técnico por arborista cualificado que justifique la posible tala, así como, por lo anteriormente expuesto, autorización de la Delegación de Cultura para proceder a dicha tala.

OBSERVACIONES

Esta asociación se brinda a facilitar cualquier tipo de asesoramiento necesario para realizar tareas que eviten la tala del ejemplar con garantías de eliminación de riesgo para el entorno y las personas.

INFORMACIÓN DE AVISOS Y NOTIFICACIONES

☑ Deseo que se me informe mediante el envío de un correo electrónico de los cambios en este expediente.

Elija el medio de notificación por el cual desee ser notificado (sólo para sujetos **no obligados** a recibir notificaciones telemáticas*):

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática.

☐ Deseo ser notificado/a por correo certificado al domicilio antes indicado.

Nota: Según el artículo 14 de la Ley 39/2015, están **obligados a relacionarse electrónicamente: a) Las personas jurídicas. b) Las entidades sin personalidad jurídica. c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, en ejercicio de dicha actividad profesional. d) Quienes representen a un interesado que*

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWLJP3BX5V65Z7UXHE4QGCM	Fecha	07/06/2022 10:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWLJP3BX5V65Z7UXHE4QGCM	Página	2/3

esté obligado a relacionarse electrónicamente. e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por *razón de su condición de empleado público.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE y en la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, se facilita la siguiente información básica sobre Protección de Datos:

El responsable del tratamiento de sus datos personales es el Ayuntamiento de Sevilla, a través de la Dirección General de Contratación y Gobierno Interior

Los datos se incorporan a la actividad de tratamiento " Registro General Electrónico". La finalidad del mismo consiste en el registro de entrada de solicitudes y documentos recibidos en el Ayuntamiento de Sevilla dirigidos a los distintos servicios y dependencias municipales, así como a otras Administraciones y Organismos Públicos. así mismo, constarán los registros de salida de los documentos oficiales dirigidos a otros órganos o particulares; y en que el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos a través de dpd@sevilla.org

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse en cualesquiera de las oficinas municipales de asistencia en materia de Registro o a través de la sede electrónica https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en : https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWLJP3BX5V65Z7UXHE4QGCM	Fecha	07/06/2022 10:21:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWLJP3BX5V65Z7UXHE4QGCM	Página	3/3